

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

3564 Orden JUS/494/2012, de 1 de marzo, por la que se modifica la Orden JUS/2783/2011, de 10 de octubre, por la que se publican los Tribunales Calificadores Únicos de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, acceso promoción interna y libre, y Auxilio Judicial, acceso libre, de la Administración de Justicia.

Mediante Orden JUS/2783/2011, de 10 de octubre («B.O.E.» del día 18), rectificada por la Orden JUS/352/2012, de 7 de febrero («B.O.E.» del día 27), se hacían públicos los Tribunales Calificadores Únicos de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocados por Órdenes JUS/2370/2011; JUS/2371/2011 y JUS/2369/2011, de 21 de julio («B.O.E.» de 5 de septiembre).

Como consecuencia de las renunciaciones de dos Vocales del Tribunal Calificador del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, nombrado en la Orden JU/2783/ 2011, de 10 de octubre («B.O.E.» del día 18), proceden las siguientes modificaciones:

Página 108653, Tribunal Calificador Único del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal titular, Vocales, donde dice: «D.^a M.^a Teresa Díez García, Funcionaria Grupo A1 destinada en el Ministerio de Justicia», debe decir: «D.^a Susana C. Cuesta Martín, Funcionaria Grupo A1 destinada en el Ministerio de Justicia».

Página 108653, Tribunal Calificador Único del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal suplente, Vocales, donde dice: «D.^a Susana C. Cuesta Martín, Funcionaria Grupo A1 destinada en el Ministerio de Justicia», debe decir: «D.^a Mercedes Álvarez Álvarez, Funcionaria Grupo A2».

Página 108653, Tribunal Calificador Único del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal titular, Vocales, donde dice: «D. José Francisco Ramos Alonso, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa», debe decir: «D. Miguel Barros Mora, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa».

Página 108653, Tribunal Calificador Único del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal suplente, Vocales, donde dice: «D. Miguel Barros Mora, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa», debe decir: «D.^a Raquel Zurro García, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.